

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 635

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 06 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales denominado, **“Vivo Mi Vida con Alegría pues mi Discapacidad no Limita mis Proyectos”**, El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Valdes Martínez**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2009 con don Jorge Valdes Martínez.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 12:20

FIRMA: [Signature] 07/05/09